CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
JBB-CM-004 DE 2018

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO JBB-CM-004 DE 2018.

1. **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN Y QUE CONSISTEN EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección corresponde a la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con la reglamentación expresa contenida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.

3. **LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el SECOP II

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 210.327.331),** incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista (valores adicionales, impuestos, tasas y contribuciones, etc), de la vigencia fiscal 2018 con cargo al proyecto 3-3-1-15-06-39-1119-179. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE SOBRE LA MALLA VERDE URBANA.

   Para tal efecto la Entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	RUBRO Y FUENTE
944	10 de julio del 2018	$159.734.237	3-3-1-15-06-39-1119-179. Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana.
945	10 de julio del 2018	$ 51.254.143	3-3-1-15-06-39-1119-179. Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana.

TOTAL	

NOTA 1: EN NINGUN CASO EL VALOR PROPUESTO PODRA SUPERAR LA CIFRA TOTAL ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO ADELANTADO POR EL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS, ES DECIR UN VALOR DE **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 210.327.331)**, EN CASO DE QUE LA OFERTA ECONÓMICA SUPERE DICHO MONTO LA MISMA SERÁ RECHAZADA.

NOTA 2: NO SE ADMITIRÁN POR NINGÚN MOTIVO REAJUSTES DE PRECIOS NI ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN LA OFERTA. LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESUPUESTO FORMULADO POR EL JARDÍN SON SOLO REFERENCIALES Y SERVIRÁN AL OFERENTE COMO INDICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE DEL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR MAYORES COSTOS U OTRA ÍNDOLE, BASADOS EN EL ARGUMENTO DE QUE LOS DATOS CONSIGNADOS DIFIEREN DE LOS OBSERVADOS O ENCONTRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA 3: LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA EL MEJOR PROPONENTE, ES DECIR AL QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES RESPECTO A SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN ACTIVIDADES EJECUTADAS CON OBJETO SIMILAR.

NOTA 4: EN NINGÚN CASO SE PODRÁ INCLUIR EL PRECIO, COMO FACTOR DE ESCOGENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, es decir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el Contratista.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia con Chile, Guatemala, El Salvador y la CAN.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: En el presente proceso podrán participar los proveedores legalmente establecidos en Colombia, personas naturales y jurídicas, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o en cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la Ley, que se encuentren debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva. Para el caso de las personas extranjeras se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, de conformidad con los documentos que se aporten con las ofertas y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: En razón a la cuantía es procedente la limitación del proceso a MIPYMES.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los determinados en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

11. VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003 para que realicen control social al presente proceso de selección.

12. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO:

Publicación aviso convocatoria Pública.	6 de septiembre de 2018
Publicación proyecto de pliegos de condiciones – Estudios y documentos Previos.	6 de septiembre de 2018 -
Presentación de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 13 de septiembre de 2018
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	14 de septiembre de 2018
Acto administrativo que ordena la apertura y Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	17 de septiembre de 2018
Apertura del proceso de selección	18 de septiembre de 2018
Presentación de observaciones y sugerencias al pliego de condiciones.	Hasta el 19 de septiembre de 2018
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de septiembre de 2018 -
Plazo para la expedición de adendas	21 de septiembre de 2018
Plazo para la presentación de propuestas y CIERRE	24 de septiembre de 2018 a las 15:00 en el SECOP II
Evaluación de las Propuestas	24 al 26 de septiembre de 2018
Publicación y Traslado del informe de evaluación	26 de septiembre de 2018
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 01 de octubre de 2018
Adjudicación	02 de octubre de 2018 a las 14:00
Plazo para la suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación.

Expedición del registro presupuestal	Se expedirá el mismo día de suscripción del contrato
Presentación de la garantía	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato
Publicación del contrato en los portales de contratación vigentes	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato
Inicio de ejecución del contrato	A partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

Dado en Bogotá, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.

OFICINA ASESORA JURÍDICA
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS